

24-25

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



INMIGRACIÓN, INTEGRACIÓN Y DERECHOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES EXTRANJEROS EN ESPAÑA

CÓDIGO 26606318

UNED

24-25

**INMIGRACIÓN, INTEGRACIÓN Y DERECHOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
EXTRANJEROS EN ESPAÑA
CÓDIGO 26606318**

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	INMIGRACIÓN, INTEGRACIÓN Y DERECHOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES EXTRANJEROS EN ESPAÑA
Código	26606318
Curso académico	2024/2025
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHOS HUMANOS
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	4
Horas	100
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Los crecientes y diversos movimientos transnacionales de personas y los desafíos de la cada día más compleja realidad jurídica y social que rodea este fenómeno exigen la especialización y capacitación permanente de las personas que actúan en los distintos sectores sociales y jurídicos implicados. El Derecho de extranjería es, en la actualidad, un Derecho vivo y en constante evolución que abarca aspectos importantes del Derecho público y del Derecho privado. En el derecho español, disponemos de dos textos básicos que reconocen los derechos de los extranjeros nacionales de terceros países en nuestro país derechos (LO 4/2000 y RD 577/2011). Por otra parte, el RD 240/2007 transpone la Directiva 2004/38/CE sobre libre circulación de ciudadanos de la UE y sus familias) siendo por tanto un régimen especial de entrada, residencia, trabajo y salida del territorio español.

Pues bien, esta asignatura se centra monográficamente en dos aspectos de esta compleja materia. Por una parte, en el tema 1, veremos la protección jurídico-social de los extranjeros en situación irregular, significadamente en materia del reconocimiento del derecho a la libertad sindical tanto en relación con su titularidad como su contenido y en el tema 2, todo lo relativo al reconocimiento al derecho a la asistencia sanitaria tras la aprobación del Real Decreto Ley 7/2018, de 27 de julio, sobre el acceso universal al sistema nacional de salud.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Se exige como mínimo acreditar el nivel de Licenciado y/o Graduado en: Derecho, Trabajo Social y/o Ciencias Jurídicas y de las Administraciones Públicas.

Excepcionalmente, y tras la correspondiente valoración de equivalencia, podrían ser admitidos estudiantes con nivel de Licenciatura o Grado en: Ciencias Políticas y Sociología, en Ciencias Económicas y Empresariales y/o en Administración y Dirección de Empresas.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	PATRICIA NIETO ROJAS (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	pnieto@der.uned.es
Teléfono	91398-9183
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO DE LA EMPRESA

Nombre y Apellidos	AMANDA MORENO SOLANA
Correo Electrónico	amoreno@der.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO DE LA EMPRESA

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Curso virtual.- La atención y tutorización de los estudiantes se lleva a cabo preferentemente en el curso virtual en el Foro de consultas generales al Equipo Docente o en el Foro del tema correspondiente, ambos habilitados al efecto.

Guardia docente

Profesora Patricia Nieto Rojas. Correo electrónico: pnieto @der.uned.es

Profesora Amanda Moreno Solana. Correo electrónico: amoreno @der.uned.es

Horario de atención: Lunes: de 10:00hs a 14:00 horas

Tel: +34 91 398 91 83

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CG1 - Ser capaz de gestionar y planificar

CG2 - Ser capaz de analizar y sintetizar

CG3 - Ser capaz de tomar decisiones y desarrollar un pensamiento creativo

CG7 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo

CG4 - Desarrollar habilidades en la comunicación y expresión escrita y oral en castellano y en otras lenguas

CG5 - Adquirir habilidades en la comunicación y expresión científica

CG6 - Ser capaz de usar la herramientas y recursos de la sociedad del conocimiento

CG8 - Desarrollar el compromiso ético

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación

de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE1 - Adquirir, comprender e interpretar conocimientos sobre la disciplina en Derechos Humanos

CE3 - Ser capaz de reunir e interpretar datos jurídicamente relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética.

CE2 - Aplicar conocimientos a su trabajo y desarrollar competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos de carácter avanzado en el ámbito de los derechos humanos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias generales:

1. Capacidad de trabajo en equipo, habilidades interpersonales, código ético.
2. Capacidad para analizar, organizar y planificar la investigación.
3. Capacidad para trabajar de forma autónoma, para utilizar las nuevas tecnologías, para desarrollar respuestas creativas y hacer frente a las dificultades.
4. Utilización adecuada de las diversas técnicas de investigación propias de las Ciencias Jurídicas, prestando especial atención a la protección de los derechos de los extranjeros en frontera y su protección social.

Competencias específicas (relativos a los temas del programa)

Competencias cognitivas superiores:

- Análisis y Síntesis de la normativa reguladora
- Comprensión de la literatura científica y de la jurisprudencia
- Aplicación de los conocimientos a la práctica mediante casos prácticos
- Razonamiento crítico a la luz de la jurisprudencia

Competencias de expresión y comunicación:

- Comunicación y expresión escrita, mediante la resolución de casos prácticos o comentario de jurisprudencia
- Comunicación y expresión oral. Eventualmente para la defensa de trabajos de fin de master

Competencias en el uso de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento:

- Manejo de las TIC
- Competencia en la búsqueda de información relevante
- Competencia en la gestión y organización de la información

- Competencia en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación

CONTENIDOS

Protección jurídico-social del trabajador extranjero en situación irregular

El objetivo de este tema consiste en el análisis de los derechos sociales de los trabajadores extranjeros, en situación irregular, contenidos en los artículos 28, 41 y 43 de la Constitución Española, desde la perspectiva del ordenamiento jurídico interno español, acudiendo para ello a la jurisprudencia y la doctrina.

METODOLOGÍA

Esta asignatura tiene asignados **cuatro créditos ECTS (equivalente a 100 horas de trabajo autónomo del estudiante)**.

Su estudio se realizará de **manera autónoma** por el estudiante con el **apoyo del Equipo Docente** en el curso virtual. Este apoyo docente se plasma en dos niveles: el primero, proporcionando al estudiante las orientaciones para la preparación de los contenidos mediante lecturas -básicas y complementar y otros materiales; y el segundo, resolviendo en el Foro las dudas que en la preparación de los contenidos y su comprensión puedan tener los estudiantes.

Cabe señalar que el estudio de las normas jurídicas exige una metodología distinta a la de otras asignaturas de contenido sociológico o político. El jurista trabaja con textos legales y con jurisprudencia. Es por ello que el estudiante al abordar esta asignatura deberá proveerse de los textos normativos y de la jurisprudencia de consulta. **En su plan de trabajo, por lo tanto, deberá aprender a buscar en las bases de datos tanto las normas como la jurisprudencia.** Estas son sus herramientas de trabajo junto con las orientaciones de contenido (lecturas) propiamente dichas.

Para alcanzar los resultados del aprendizaje anteriormente señalados el estudiante deberá:

Leer.- El equipo docente facilitará en el curso virtual una serie de materiales de lectura obligatoria y comprensiva de los contenidos del Programa. El estudiante deberá leer esta material para prepararse.

Investigar.- Uno de los puntos clave del aprendizaje será potenciar la capacidad del alumno para realizar tareas de investigación de las fuentes primarias y secundarias. La búsqueda de estas fuentes en las bases de datos de la Biblioteca de la UNED y en otras bibliotecas forman parte de método de aprendizaje

Planificar del tiempo.- La planificación y organización del tiempo es esencial para gestionar su propio aprendizaje distribuyendo adecuadamente las actividades necesarias para la

aprehensión del conocimiento.

La asignatura es de **segundo cuatrimestre**. Comienza la segunda semana del mes de febrero aproximadamente y termina la tercera semana de mayo.

La estructura de la asignatura en dos bloques o temas permite asignar **4 o 5 semanas para cada tema**. El estudiante deberá distribuir su estudio en dicho periodo considerando un tiempo estimado de 50 horas para cada tema.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

No

Descripción

EVALUACIÓN

La evaluación de cada tema se se llevará a cabo en el mismo curso virtual mediante un cuestionario on line y en las fechas que indique el Equipo Docente al comienzo de cada curso.

En todo caso, son pruebas independientes y se realizan al finalizar el periodo de estudio asignado a cada tema (véase la planificación / plan de trabajo).

Cada cuestionario tendrá 10 preguntas de tipo test con 3 opciones de respuesta. Solo una respuesta es correcta. Los aciertos suman 1 punto y los errores rstan 0.33 puntos.

Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final 50% cada prueba

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

Fechas aproximadas de cada prueba:

Prueba 1: alrededor del día 15 del mes de abril.

Prueba 2: dentro de los 10 primeros días del mes de mayo.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Convocatoria ordinaria. El resultado del cuestionario del tema 1 vale el 50% de la nota final. La nota mínima para aprobar es 5 sobre 10. El resultado del cuestionario del tema 2 vale el 50% de la nota final. La nota mínima para aprobar es 5 sobre 10. Deben superarse ambas pruebas para aprobar la asignatura.

Convocatoria extraordinaria (Septiembre): si no hubiera concurrido a la convocatoria ordinaria o si habiendo concurrido suspende alguna de las pruebas o ambas, la recuperación se lleva a cabo dentro del periodo de exámenes extraordinarios de la UNED (del 1 al 7 de septiembre). La modalidad del examen será idéntica a la prueba ordinaria (test con 10 preguntas y 3 opciones de respuesta para cada parte, sumando 1 punto los aciertos y restando 0,33 puntos los fallos). La nota mínima para aprobar es 5 sobre 10. Deben superarse ambas pruebas para aprobar la asignatura. En el curso virtual se indicará la fecha de realización.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

El material docente (temas elaborados por los profesores y lecturas básicas) están disponibles en el curso virtual. Adicionalmente se recomiendan estas obras

ALONSO-OLEA, B. / LACRUZ, J.M. / MARTÍN, I. y VARGAS, M.

•(2023): *El extranjero en el Derecho español*. Ed. Dykinson (Madrid)

GÓMEZ ZAMORA, L. J..

•2018: "Comentario sobre el Real Decreto Ley 7/2018, de 27 de julio, sobre el acceso universal al Sistema Nacional de Salud, Gabilex, número 15,

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6567956.pdf>

LOMÁS HERNÁNDEZ, V.

•**2019:** "Comentario al Real Decreto Ley 7/2018, dde 27 de julio, sobre el acceso universal al Sistema Nacional de Salud. Principales novedades", Revista Aranzadi Doctrinal, número 2,

SIRVENT HERNÁNDEZ, N.

•**2019:** "De vuelta con el derecho a la asistencia sanitaria de los extranjeros irregulares", Revista Derecho Social, número 85, 2019, <https://rua.ua.es/dspace/handle/10045/97027>

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

En el curso virtual, el equipo docente pondrá disposición de los estudiantes, y en cuanto lo considere necesario, información complementaria útil para la preparación de los contenidos (por ej., programas de radio, video clases, relación de jurisprudencia, etc.)

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Recursos en internet (Consulta: 09-04-2023)

REVISTAS Y ESTUDIOS

- Cuadernos de Extranjería de Migrar con Derechos (Prof. Aurelia Álvarez_Universidad de León)
- CIDOB-MIGRACIONES (Centre for International Affairs)
- Demografía y Migraciones internacionales (Estudios del Real Instituto Elcano)

INSTITUCIONAL ESTATAL

- Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación
- Flujos Migratorios
- Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
- <https://www.inclusion.gob.es/web/migraciones/integracion>
- Ministerio de Interior-Trámites y Gestiones de Extranjería
- Ministerio de Trabajo

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.